

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

Siendo las 10:00 horas del 08 de noviembre de 2024, se reunieron por videoconferencia, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU), para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria 2024 en el marco de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica* (LSNIEG) y en apego al Acuerdo 7ª/IV/2023 de la Junta de Gobierno del INEGI, relativo a la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y se establecen medidas para la continuidad de su operación.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

-
- I. Bienvenida.**
Paloma Merodio Gómez, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU.
 - II. Verificación del quórum.**
Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI y secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU.
 - III. Aprobación del orden del día.**
Paloma Merodio Gómez, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU.
 - IV. Seguimiento de acuerdos.**
Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI y secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU.
 - V. Revisión de vigencia del programa de IIN denominado “Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250,000”.**
Luis Gerardo Esparza Ríos, director general de Geografía y Medio Ambiente del INEGI y secretario técnico del CESNIGMAOTU.
 - VI. Aviso para la elaboración de los Programas de Trabajo 2025-2030 de los Comités Técnicos Especializados del SNIGMAOTU.**
Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI y secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU.
 - VII. Asuntos Generales.**
Paloma Merodio Gómez, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU.
 - VIII. Lectura de Acuerdos.**
Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI y secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU.
 - IX. Clausura de la primera sesión extraordinaria 2024 del CESNIGMAOTU.**
Paloma Merodio Gómez, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU.
-

I. Bienvenida.

La presidenta del CESNIGMAOTU, doctora Paloma Merodio Gómez, dio la bienvenida y agradeció la presencia de las y los asistentes. Solicitó la verificación del quórum a la secretaria ejecutiva.

II. Verificación del quórum.

Conforme a la verificación de las personas participantes en la sesión, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, la secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU, maestra Silvia Elena Meza Martínez, confirmó la existencia del quórum requerido para iniciar la sesión.

Confirmado el quórum, la doctora Paloma Merodio Gómez declaró formalmente instalada la primera sesión extraordinaria 2024 de este órgano colegiado, siendo las 10:00 horas del 08 de noviembre de 2024.

III. Aprobación del orden del día.

A continuación, la presidenta del CESNIGMAOTU presentó el orden del día de la sesión a las y los integrantes de este órgano colegiado, el cual fue aprobado por unanimidad.

IV. Seguimiento de acuerdos.

La secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU presentó el resumen del estatus de los acuerdos y mencionó que, de los nueve acuerdos aprobados por este órgano colegiado, ocho han sido atendidos y uno se encuentra en proceso de atención, conforme al *Reporte del seguimiento de acuerdos* enviado a las y los integrantes previo a la sesión.

V. Revisión de vigencia del programa de IIN denominado “Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250,000”.

La presidenta del CESNIGMAOTU cedió la palabra al licenciado Luis Gerardo Esparza Ríos, director general de Geografía y Medio Ambiente del INEGI (DGGMA) y secretario técnico del CESNIGMAOTU, quien comentó como antecedente que, en cumplimiento del Artículo 28 de las Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional (RDIIN), este año se realizó la revisión de los cuatro criterios establecidos en los Artículos 6 al 9 de dichas Reglas para ocho de los once programas de Información de Interés Nacional (IIN) correspondientes al SNIGMAOTU. Agregó que, de esos ocho programas, estaba pendiente la revisión de la IIN: “Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250,000”, debido a que estaba en proceso de consulta pública para su actualización metodológica, en atención a lo dispuesto en las RDIIN.

Informó que en los formatos de revisión de vigencia de los criterios de Información de Interés Nacional (IIN) para este programa, se llevó a cabo la valoración detallada de la vigencia de cada uno de los cuatro criterios establecidos en los Artículos 6 al 9 de las RDIIN. A continuación, se presenta una síntesis de la revisión para cada criterio:

- I. **Se trate de alguno de los temas señalados en el Artículo 6 de las RDIIN.** La información de Uso del Suelo y Vegetación está orientada en particular a los datos de Recursos Naturales y Clima.
- II. **Resulte necesaria para apoyar el diseño y la evaluación de políticas públicas de alcance nacional** (Artículo 7 del RDIIN).

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<https://www.snieg.mx/scn-marco-juridico/>

- Ley General de Cambio Climático
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf>
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS.pdf>
- III. **Que la información sea generada en forma regular y periódica** (Artículo 8 del RDIIN). Se genera de manera quinquenal desde el año 2009 y las distintas series se pueden descargar de <https://www.inegi.org.mx/temas/usosuelo/#descargas>
- IV. **Establece como condición que la información propuesta se elabore con base en una metodología científicamente sustentada** (Artículo 9 del RDIIN). Existe una metodología replicable e información complementaria que permite actualizar la información de manera objetiva y que permite su comparabilidad <https://www.snieg.mx/acervooin/>

El licenciado Esparza Ríos informó que se verificó que la información mantiene los atributos de calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad, además de adherirse a los principios rectores del SNIEG, que son la accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 de la LSNIEG. De igual forma, comentó que el informe de la consulta pública para el cambio metodológico da cuenta de que la información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación escala 1:250,000 mantiene la concordancia con normas nacionales, internacionales o con las mejores prácticas en la materia. Con base en lo anterior, y como resultado de la revisión a que refiere el Artículo 28 de las RDIIN, corroboró que mantiene su vigencia, ya que cumple con los cuatro criterios señalados en el Artículo 78 de la LSNIEG, así como en los Artículos 6 al 9 de las RDIIN.

La presidenta del CESNIGMAOTU expresó su agradecimiento a las Unidades del Estado por su colaboración en la consulta pública para la actualización metodológica, así como en la revisión de la vigencia de este programa de IIN. Posteriormente, abrió el espacio para que las y los integrantes de este órgano colegiado compartieran sus comentarios.

El doctor César Edgardo Rodríguez Ortega, director general de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señaló que la "Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250,000" constituye un insumo importante para el sector ambiental. Expresó su agradecimiento por la continuidad de su vigencia como IIN e indicó que las mejoras y ajustes metodológicos realizados contribuirán a que este producto siga siendo una referencia indispensable para todas las Unidades del Estado.

Al no haber más comentarios por parte de las y los integrantes de este órgano colegiado, la secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU procedió con la lectura de la propuesta de Acuerdo para someter a consideración del pleno la validación de que la "Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250,000" cumple con los criterios establecidos en el Artículo 78 de la LSNIEG, así como en los Artículos del 6 al 9 de las RDIIN, por lo que mantiene su carácter de Información de Interés Nacional. El acuerdo fue aprobado por unanimidad.

VI. Aviso para la elaboración de los Programas de Trabajo 2025-2030 de los Comités Técnicos Especializados del SNIGMAOTU.

En este punto del orden del día, la presidenta del CESNIGMAOTU cedió la palabra a la maestra Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI (DGCSNIEG), quien informó que la vigencia de los Programas de Trabajo (PT) de los CTE del SNIGMAOTU está por concluir en el 2024, por lo que desde la DGCSNIEG se trabajó en la elaboración de un calendario de actividades generales para la actualización correspondiente al periodo 2025-2030. Explicó que los CTE tienen como objetivo contribuir al desarrollo de la Información Estadística y Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema, mediante acciones encaminadas a la presentación, revisión y análisis de

propuestas de disposiciones normativas (NT), Información de Interés Nacional, Indicadores Clave (IC) y demás elementos orientados al fortalecimiento del SNIEG. Para ello, comentó que los CTE deberán contar con un PT alineado a los documentos programáticos del SNIEG vigentes en los cuales se integren las actividades a realizar y las fechas programadas para atender el objetivo de los CTE establecido en su Acuerdo de creación.

La maestra Meza Martínez presentó el calendario e informó sobre las actividades trimestrales que podrán desarrollar los CTE el siguiente año, a efecto de someterlo a consideración de sus integrantes y de la Presidencia del CE. Para concluir, la maestra Meza Martínez dio a conocer a las Unidades del Estado del SNIGMAOTU la guía para la elaboración del PT, con la finalidad de orientar a las Unidades del Estado en su actualización, así como el procedimiento a seguir para su aprobación en 2025.

La presidenta del CE abrió un espacio para que las y los integrantes de este órgano colegiado emitieran algún comentario. Al no haber intervenciones, se continuó con la programación del orden del día.

VII. Asuntos generales.

La doctora Paloma Merodio Gómez, presidenta del CESNIGMAOTU, preguntó a las y los presentes si tenían algún punto a tratar en este apartado. Al no haber puntos adicionales, se prosiguió con la lectura de acuerdos tomados en la sesión.

VIII. Lectura de Acuerdos.

Durante la primera sesión extraordinaria 2024, las y los integrantes del CESNIGMAOTU aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

CESNIGMAOTU/E1.1/2024. De conformidad con el Artículo 28 de las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional (RDIIN)*, a partir de la revisión presentada ante este pleno, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano valida que la “Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250,-000” cumple los criterios estipulados en el Artículo 78 de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, así como en los Artículos 6 al 9 de las RDIIN, por lo que mantiene su carácter de Información de Interés Nacional.

Finalmente, las y los integrantes del CESNIGMAOTU tomaron conocimiento de los siguientes temas:

- Estatus de los acuerdos del Comité Ejecutivo.
- Aviso para la elaboración de los Programas de Trabajo 2025-2030 de los Comités Técnicos Especializados del SNIGMAOTU.
- Que la Secretaría Ejecutiva del CE enviará, a quienes integran este órgano colegiado, la versión preliminar del Acta de la sesión para comentarios y proceder a elaborar su versión definitiva.

IX. Clausura de la primera sesión extraordinaria 2024 del CESNIGMAOTU.

La presidenta del CESNIGMAOTU, doctora Paloma Merodio Gómez, agradeció la participación de las y los integrantes del Comité y de manera formal, dio por concluida la primera sesión extraordinaria 2024 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, siendo las 10:50 horas del día 08 de noviembre de 2024.

Anexo. Lista de participantes.

1. Integrantes del Comité Ejecutivo.

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Formato de asistencia
Paloma Merodio Gómez INEGI	Presidenta	Virtual
Luis Gerardo Esparza Ríos INEGI	Secretario Técnico	Virtual
Silvia Elena Meza Martínez INEGI	Secretaria Ejecutiva	Virtual
General de Brigada DEM Andrés Ramírez Xochicali Secretaría de la Defensa Nacional	Vocal	Virtual
Capitán de Navío CG DEM Israel Beltrán Hernández Secretaría de Marina	Vocal Suplente	Virtual
Elia Guerrero Peña Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Vocal Suplente	Virtual
Xóchitl Guadarrama Romero Secretaría de Relaciones Exteriores- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Vocal Suplente	Virtual

2. Invitadas e invitados a la sesión.

De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: César Edgardo Rodríguez Ortega, director general de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental y vocal del CTEIM; y Denisse Hernández González, Asesora de Asuntos Internacionales.

De la Secretaría de Energía: María del Pilar Guerrero Hernández, directora de Integración de Información Energética.

Del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera: Jorge Gustavo Tenorio Sandoval, director de Análisis Estratégico.

Del Registro Agrario Nacional: Cesar López Flores, director de Informática; y José Gregorio Arellano Molina, director de Catastro de la Dirección en Jefe.

De la Comisión Nacional del Agua: Mónica Lucero López Aguilar, gerenta de Planificación Hídrica, presidenta del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua (CTEIMA) e invitada permanente del CESNIGMAOTU; y Juan José Díaz Nigenda, subgerente del Sistema Nacional de Información del Agua y presidente suplente del CTEIMA y vocal suplente del CTEIM.

De la Secretaría de Marina: Capitán de Fragata CG DEM Francisco Javier Ramírez Sario, subdirector de Información para la Seguridad a la Navegación y secretario de actas suplente del Comité Técnico

Especializado en Información Marina (CTEIM), en representación del Vicealmirante CG DEM Raúl Sergio Marín Cárdenas, director general de Servicios Generales e Hidrográficos, presidente del CTEIM e invitado permanente del CESNIGMATOU.

De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: Álvaro Lomelí Covarrubias, coordinador general de Desarrollo Metropolitano y Movilidad y presidente suplente del Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU); Silvia Circe Díaz Duarte, directora general de Ordenamiento Territorial en representación de Griselda Martínez Vázquez, subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Agrario; y Janet de Luna Jiménez, directora general de Desarrollo Regional.

De la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano del INEGI: Raymundo Pérez Rico, director de Evaluación; Margarita Jesarela López Aguilar, directora de Coordinación Técnica; Andrés López Román, subdirector de Organización y Gestión; Laura Padilla Ortiz, subdirectora de Planeación y Seguimiento a Proyectos; Andrea Ramírez Santiago, subdirectora de Evaluación de Información Geográfica y del Medio Ambiente; y Carolina Martínez Sánchez, jefa de departamento de Evaluación de Información Geográfica y del Medio Ambiente.

De la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI: Lázaro Trujillo Hernández, director de Estadísticas Económicas de Registros Administrativos, secretario técnico del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético (CTEISE). Alejandro Nava Galán, subdirector de Registros Administrativos de Sectores Económicos Estratégicos y secretario técnico suplente del CTEISE.

De la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI: Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información; José Miguel Echave Bastidas, director de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información; Zaida Meza Contreras, subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas; e Iris del Carmen Valenzuela Gastelum, subdirectora de Documentación y Apoyo Técnico.

Con fundamento en lo dispuesto en las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, la secretaria ejecutiva, Silvia Elena Meza Martínez, hace constar que la presente Acta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7^a/IV/2023 a través del cual la Junta de Gobierno determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), aplicables a los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.